

Prácticas de evaluación educativa de las entidades académicas de la UNAM



Práctica Evaluación del aprendizaje

Evaluación del aprendizaje en la Escuela Nacional de
Enfermería y Obstetricia a través de exámenes colegiados.

Abril 2018.



01 Contexto institucional

En la Escuela Nacional de Enfermería y Obstetricia (ENEO) se realiza la evaluación colegiada de los aprendizajes.

En el año 2005 se iniciaron los trabajos de elaboración de los exámenes de asignatura dentro del marco de Desarrollo Institucional 2003-2007. La primera aplicación se llevó a cabo en el año 2005, semestre 2, en algunas de las asignaturas del Plan de Estudios

(0276) de la Licenciatura en Enfermería y Obstetricia. Las instancias que participan en este proceso son la Unidad de Apoyo a la Evaluación de los Aprendizajes desde el 2005 y, más recientemente, la Unidad de Evaluación Educativa en el 2017. Ambas son instancias internas de la ENEO.



02 Características

Las razones por las que se decidió realizar el proceso de evaluación fueron: responder a una demanda Insitucional (PDI 2003-2007), garantizar los aprendizajes básicos de los alumnos y favorecer el trabajo colegiado de los profesores para determinar los aprendizajes básicos.

En 2005, se trazaron como propósitos de la evaluación, retomar los aprendizajes básicos y contar con datos que orientaran los procesos de mejora con la mirada puesta en la calidad de la formación de los profesionales en Enfermería.

Además, en 2017 se estableció consolidar el carácter formativo de la evaluación colegiada de los aprendizajes desde el trabajo que realizan los docentes en sus academias, desde que inicia la planeación didáctica, hasta que se instrumentan los programas de asignatura.

A través de este proceso a los docentes les permite identificar los conocimientos básicos fundamentales, mismos que serán sustento para que, según sea el caso, revisen, actualicen o desarrollen el instrumento denominado Examen Colegiado.

Los objetivos específicos de la evaluación son impulsar el trabajo colegiado de los docentes en las academias para la revisión, actualización y creación de los instrumentos de Examen Colegiado de cada una de las asignaturas de los planes de estudios de las Licenciaturas en Enfermería y Enfermería y Obstetricia; aplicar la normatividad que organiza la implementación de la evaluación colegiada de los aprendizajes a través del instrumento Examen Colegiado y evaluar el impacto cualitativo y cuantitativo de la aplicación del Examen Colegiado en la mejora de la enseñanza y los aprendizajes en los docentes y alumnos de la ENEO.

En relación con la periodicidad, esta evaluación se realiza de una a tres veces durante cada ciclo escolar.



03

Método

Para su elaboración los profesores integrantes de una academia, de manera colegiada, especifican los conocimientos básicos fundamentales que debe contener el Examen Colegiado (ExC) de la o las asignaturas, además también son los responsables de su revisión, actualización y aplicación.

El examen se estructura por unidades temáticas de acuerdo a la asignatura, en promedio se tiene un total de 60 reactivos, los cuales son: preguntas de base común; correspondencia o asociación; identificación: de ordenamiento o jerarquización; preguntas de elección de elementos de un listado y de complementación o caneavá. Los cuestionarios se presentan de forma impresa y existen dos versiones (A o B).

La confiabilidad de los instrumentos se calcula a través de los índices estadísticos de confiabilidad y discriminación por reactivo y la persistencia de sus resultados y la validez es avalada por el grupo de profesores de la academia que asumen el papel de expertos.

La aplicación del examen colegiado se realiza a alumnos inscritos en el nivel licenciatura, en la modalidad presencial, durante en el ciclo escolar vigente. Participan en la aplicación las asignaturas que cuentan con al menos un instrumento de Examen Colegiado, en un muestreo por conveniencia. Se aplica en el salón de clase de la ENEO, la duración es de una hora aproximadamente.

Algunos de los incidentes observados durante su aplicación son el llenado incompleto de los datos personales del alumno, la dificultad de espacios escolares y de gestión para realizar una aplicación al mismo tiempo. Para dar solución a estos incidentes, se ha insistido en el llenado correcto de la hoja de respuesta y en cuanto a la aplicación, ésta se lleva a cabo en la hora de clases asignada a cada profesor.

El proceso de evaluación ha tenido obstáculos, uno de ellos es la creencia de algunos docentes referente a que los resultados obtenidos por sus alumnos repercuten en ellos como titulares de la asignatura y por ello se han negado a participar. Para solucionar el problema se ha difundido la cultura no punitiva de la evaluación y aprobación por el H. Consejo Técnico con el Acuerdo 484/2017 de los lineamientos generales de exámenes colegiados de ambas licenciaturas.

Finalmente, con los resultados se realiza estadística descriptiva, se analiza cada uno de los reactivos aplicando los parámetros de grado de dificultad y poder de discriminación. Los resultados se obtienen de manera individual y grupal y el respaldo de los datos se realiza de manera electrónica.



04

Resultados de la evaluación

A cada profesor se le hace entrega del reporte de aplicación (asignaturas y número de alumnos participantes) en formato electrónico, y al Presidente de la Academia, además, se le entrega el reporte general de todos los profesores de su área. Por otra parte, a la Secretaría General de la ENEO se le hace entrega de un informe escrito con los resultados globales. El resguardo de la información lo tiene la maestra responsable de los Exámenes Colegiados.

Finalmente, los resultados están disponibles en una publicación llamada *Entramado evaluativo: una visión desde la docencia. Reencuentro. Análisis de Problemas Universitarios* [en línea] 2007, (abril), [Fecha de consulta: 5 de junio de 2018] Disponible en: ISSN 0188-168X.



05 **Uso de la evaluación**

En el año 2014 se realizó la evaluación del Proyecto de Exámenes Colegiados 2005-2 a 2013-2 con la finalidad de dar continuidad a los trabajos realizados en la Unidad de Evaluación Educativa.

En el mes de junio el H. Consejo Técnico procedió al Acuerdo 484/2017 donde se aprueban los lineamientos generales de exámenes colegiados de ambas licenciaturas; específicamente en el eje de evaluación curricular y de los aprendizajes, cuya línea de acción corresponde a fortalecer los instrumentos de evaluación, derivados de proyectos o procesos institucionales para consolidar la toma de decisiones en los mecanismos de ingreso, permanencia, egreso de las carreras de enfermería (Tercer informe de labores 2017, 22).
